

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19260 *Resolución de 20 de septiembre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 14 de julio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 14 de julio de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, Sec. II. B, disposición 15096, de fecha 21 de julio de 2025; por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, en el anexo III, página 97352:

«Plaza: Catedrático/a de Universidad

Área: Histología

Código: Z060/DHT103

Comisión titular:

- Presidente: Don Jorge Pérez Serrano, C.U. de la Universidad de Alcalá.
- Vocales:

Don Juan Francisco Madrid Cuevas, C.U. de la Universidad de Murcia.
Doña María del Carmen Sánchez Quevedo, C.U. de la Universidad de Granada.
Doña Ingrid Johanna Garzón Bello, C.U. de la Universidad de Granada.

- Secretario: Don Gabriel de Arriba de la Fuente, C.U. de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

- Presidente: Don Luis Manzano Espinosa, C.U. de la Universidad de Alcalá.
- Vocales:

Don Tomás García Caballero, C.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.
Doña Silvia Díaz Pardo, C.U. de la Universidad de la Coruña.
Doña María Rosalía Gallego Gómez, C.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.

- Secretario: Don Diego María Rodríguez Puyol, C.U. de la Universidad de Alcalá.»

Debe decir:

«Plaza: Catedrático/a de Universidad

Área: Histología

Código: Z060/DHT103

Comisión titular:

- Presidente: Don Jorge Pérez Serrano, C.U. de la Universidad de Alcalá.

– Vocales:

Don Juan Francisco Madrid Cuevas, C.U. de la Universidad de Murcia.

Doña María del Carmen Sánchez Quevedo, C.U. de la Universidad de Granada.

Doña Ingrid Johanna Garzón Bello, C.U. de la Universidad de Granada.

– Secretario: Don Gabriel de Arriba de la Fuente, C.U. de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

– Presidente: Don Luis Manzano Espinosa, C.U. de la Universidad de Alcalá.

– Vocales:

Don Tomás García Caballero, C.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Silvia María Díaz Prado, C.U. de la Universidad de la Coruña.

Doña María Rosalía Gallego Gómez, C.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.

– Secretario: Don Diego María Rodríguez Puyol, C.U. de la Universidad de Alcalá.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2025.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.